

1 Corintios 7:14

«Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula es santificada en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos» (1 Corintios 7:14).

Pablo está dando aquí algunas respuestas breves a preguntas que los creyentes corintios le habían escrito por carta (versículo 1). Aparentemente, un nuevo converso estaba preocupado por el asunto de tener un cónyuge pagano. ¿Profanaría esto el matrimonio, haciendo así mejor separarse? Además, ¿qué pasaba con los hijos? ¿Serían contaminados por la división en el hogar?

El consejo de Pablo fue que no se separaran si el cónyuge incrédulo deseaba preservar el hogar. *«Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula es santificada en el marido»* (versículo 14). Obviamente, Pablo no quiso decir que el cónyuge pagano sería automáticamente salvo por permanecer con el cónyuge cristiano, sino más bien que el estado matrimonial no era profanado por la alianza con un pagano: seguía siendo una unión válida.

Luego Pablo añade: *«Pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos»*. Estaba diciendo claramente que si se concediera el divorcio sobre la base de que el matrimonio mismo había sido impropio, entonces los hijos tendrían que ser considerados ilegítimos, o *«inmundos»*. Pero no, Pablo dice que la unión es santa y, por lo tanto, los hijos son *«santos»* en el sentido de que han nacido legítimamente.

Algunos han supuesto que solo los hijos de padres creyentes pueden ser salvos. Pero Pablo no está hablando en absoluto acerca de la salvación del niño. Las palabras *«santo»* y *«santificado»* tienen la misma raíz de significado, y si el niño pudiera ser salvo, entonces el padre pagano, siendo *«santificado»* por el cónyuge cristiano, también sería salvo. El consejo es simplemente este: no permitas que las diferencias religiosas destruyan una familia ya establecida. Esto no afecta el estatus del matrimonio ante Dios.